

# **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

# MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

# REPENSANDO LA INTERCULTURALIDAD

# RETHINKING INTERCULTURALITY

Autor:

Calvo León, José Pedro

Especialidad: Geografía e Historia

**Director:** 

González de la Fuente, Iñigo

Curso Académico:

2017-2018

24 de septiembre de 2018

#### **RESUMEN**

En este Trabajo de Fin de Máster se revisa y expone de forma sintetizada bibliografía respecto a la diversidad cultural, con el objetivo de repensar la interculturalidad. En su desarrollo interno, hay presente una exposición de conceptos en relación con los procesos migratorios, debido a la importancia de la situación actual de multiculturalismo en nuestra sociedad, donde una decima parte de la población total de España son de origen extranjero. También se han presentado los conceptos de cultura y diversidad cultural como introducción a la exposición de las teorías en cuanto a la atención a la diversidad. Asimismo, se ha realizado una revisión del Plan de Interculturalidad de Cantabria para un posterior análisis DAFO de dicho plan. En la parte final del trabajo está presente la composición de una reflexión crítica sobre la interculturalidad y sus campos de actuación.

Palabras clave: Interculturalidad, Multiculturalidad, Diversidad Cultural, Migrantes, Refugiados.

#### **ABSTRACT**

In this Final Master's Project, a bibliography about cultural diversity is reviewed and presented in a synthesized way, with the aim of rethinking interculturality. In its internal development appears an exposition of concepts in relation to the migratory processes, due to the importance of the current situation of multiculturalism in our society, where one tenth of the total population of Spain are foreign people. The concepts of culture and cultural diversity have also been developed as an introduction to the exhibition of techniques in terms of attention to diversity. Likewise, a review of the Cantabrian Interculturality Plan has been carried out for a later SWOT analysis of said plan. At the end of this project, there is a critical observation about the interculturality and its fields of action.

Keywords: Interculturality, Multiculturalism, Cultural diversity, Migrants, Refugees.

# ÍNDICE

RESUMEN / ABSTRACT	2
ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	4
1. SOBRE MIGRANTES Y REFUGIADOS	6
1.1 Consideraciones teóricas en torno a la migración      1.2 La migración en cifras	
2. CULTURA Y DIVERSIDAD CULTURAL	
3. DESDE LA MULTICULTURALIDAD A LA INTERCULTURALIDAD	19
4. LA INTERCULTURALIDAD EN CANTABRIA: ANALISIS DAFO	26
<ul><li>4.1 Plan de Interculturalidad de Cantabria</li></ul>	31
CONCLUSIONES	41
BIBLIOGRAFÍA	42

# INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El racismo ha sido históricamente una bandera para justificar las empresas de expansión, conquista, colonización y dominación y ha marchado de la mano de la intolerancia, la injusticia y la violencia.

### RIGOBERTA MENCHÚ

Las transformaciones en la sociedad hasta el momento actual han provocado nuevas necesidades en el sistema educativo. El proceso de globalización y la lógica neoliberal han generado un reto por parte de la educación, debido a la realidad diversa en las aulas del estado español, donde gran porcentaje del alumnado es de origen extranjero.

Las noticias de actualidad que aparecen en los medios de comunicación sobre migrantes y refugiados, me han generado preocupación a la vez que interés para conocer la relación del sistema educativo con o "sobre" ellos. Mi trabajo final de máster consiste en una especie de ensayo donde tengo el objetivo principal de repensar sobre la interculturalidad.

Asociado a esto, el segundo de los objetivos principales es analizar la interculturalidad a partir del Plan de Interculturalidad de Cantabria. Para reflexionar sobre este tema se va a utilizar un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) para filtrar los aspectos positivos y negativos que tiene dicho Plan.

Estos dos objetivos principales están acompañados de los siguientes objetivos específicos. El primer objetivo específico consistirá en la justificación de la importancia socioeducativa actual que tienen los grupos culturales procedentes de las migraciones internacionales, tanto en el panorama nacional como en la Comunidad Autónoma de Cantabria

El segundo objetivo específico será conocer y analizar los conceptos de cultura y diversidad cultural como herramienta para la comprensión el tratamiento que ha tenido la diversidad.

El tercer objetivo específico será conocer las políticas en torno a la diversidad a partir de los conceptos de asimilación cultural, multiculturalidad e interculturalidad dentro de sus diferentes perspectivas.

El cuarto objetivo será una composición de una reflexión que aporte análisis, critica y opinión en cuanto al complejo que supone la interculturalidad.

Ante esta nueva faceta del mundo en el que nos encontramos, o como dice Zygmunt Bauman (2007), en este *nuevo orden líquido contemporáneo*, todos los individuos debemos trabajar nuestra adaptabilidad y nuestra visión ante las nuevas situaciones que emergen. Las nuevas condiciones educativas necesitan de una nueva reformulación de los paradigmas educativos para adaptarse al cambio, tomando en consideración el valor de la diversidad como enriquecimiento de la sociedad educativa.

#### 1. SOBRE MIGRANTES Y REFUGIADOS

Si fuera la patria como una madre cariñosa que da abrigo y sustento a sus hijos, si se les diera tierras y herramientas para sembrar, nadie abandonaría su patria para ir a mendigar el pan a otros países en donde se les desprecia y se les humilla.

#### LIBRADO RIVERA

Las noticias de los medios de comunicación en cuanto a la llegada de migrantes a las costas del Mediterráneo, así como el conflicto de la población refugiada actual, han tenido una gran influencia en mi persona, la cual ha hecho que aparezca la motivación para realizar el Trabajo Final de Máster sobre la Interculturalidad.

El capítulo introductorio de este trabajo se divide en dos apartados relacionados. En el primero se realiza una exposición teórica sobre algunas de las definiciones que conlleva la migración y en el segundo apartado se realiza una exposición del contexto sociohistórico actual, con relación a los conceptos definidos en el apartado previo.

## 1.1 Consideraciones teóricas en torno a la migración

Cada vez es más difícil y complejo diferenciar entre los diferentes tipos de migración. De ese modo, a continuación, voy a desarrollar diferentes conceptos utilizados en este Trabajo Fin de Máster.

La migración internacional desde la segunda parte del Siglo XX se ha configurado como uno de los factores principales en la trasformación y el desarrollo social de la mayoría de las regiones mundiales. Por su proyección desde el pasado hasta nuestros días, nos deja vislumbrar que las migraciones en el Siglo XXI aumentarán en cifras e importancia, además de que se presupone que adopte nuevas modalidades y realidades sociales.

Para empezar con la definición de migración, Paul Boyle (citado por Castles, 2000, p. 17) considera que "la migración es el resultado de la integración de las comunidades locales y de las economías nacionales dentro de las relaciones mundiales". Un factor determinante para entender las migraciones es que modifica tanto las sociedades de origen de los migrantes como de los de llegada.

La migración también se puede definir como el hecho de atravesar la línea divisoria de una unidad política o administrativa, con el objetivo de una continuación en el tiempo.

La migración puede ser tanto interna (nacional) como externa (internacional). En cuanto a la migración interna, esta se refiere a los movimientos migratorios sucedidos en el interior de un mismo territorio. La migración interna generalmente se utiliza para las migraciones dentro del mismo país, aunque también se puede emplear para las habidas en el interior de una misma región o provincia.

Este tipo de migración tiene variantes, del campo a la ciudad, del campo al campo, de la ciudad al campo o de la ciudad a la ciudad. Los más importantes en términos cuantitativo son las del campo a ciudad, o conocido como el éxodo rural. Estas migraciones están ligadas a la revolución industrial y al efecto de atracción que las ciudades siguen ejerciendo sobre la zona rural, con menor nivel de vida y falta de servicios.

Respecto a la segunda categoría, la migración internacional conlleva el hecho de cruzar las fronteras que marcan la separación de cada uno de los casi 200 estados del mundo, esto es, pasar la frontera de un estado a otro.

En el estudio de las migraciones, las clasificaciones rígidas pueden llevar a equívocos. También es procedente hacer la aclaración de que no siempre las migraciones se producen debido a que las personas se desplazan en el espacio, sino que, en ocasiones "migran" las fronteras, lo cual provoca que los nacionales previamente de la zona pasen a formar parte de otro país. Para

ejemplificar el hecho de que "migran" las fronteras haré referencia al caso de Unión Soviética, puesto que ese caso convirtió a muchos migrantes internos en migrantes internacionales.

Cruzar una frontera no significa que haya una migración, puesto que la mayoría de las personas que cruzan una frontera lo hacen por turismo y/o negocios y, en numerosas ocasiones sin la intención de pasar mucho tiempo en el país extranjero.

Las categorías de la migración no son fáciles de definir, más exactamente no son categorías cerradas y objetivas. Son más bien el resultado de las políticas nacionales e internacionales, junto con las actitudes públicas. Se puede afirmar que el estudio de las migraciones siempre es complejo.

Una vez visto que existe la diferenciación de categorías de migración (interna o nacional y externa o internacional) considero oportuno exponer otras dos categorías que se encuentran dentro de los conceptos clasificatorios en cuanto a la migración. En primer lugar, se hace una distinción de migrantes en función de las circunstancias que los llevan a migrar, es decir, los principales motivos causantes de la marcha de su país de origen.

Estas dos categorías son las de "migrantes económicos" y "refugiados". La primera diferenciación entre ellas es el motivo por los que se produjo esta migración: por un lado, el objetivo de una vida futura mejor (migrantes económicos); por otro, el temor a residir en tu país de origen por causas de raza, de religión, de nacionalidad o de pertenencia a un grupo social o político (refugiados).

En cuanto a los migrantes económicos, la causa más determinante de esta migración es la disparidad entre los niveles de ingresos, empleo y bienestar social de las distintas zonas del Planeta. Las diferencias de los patrones demográficos en lo relativo a la fecundidad, mortalidad, pirámide de edades y crecimiento de la fuerza laboral también son importantes.

Cabe hacer referencia en este punto a la teoría económica neoclásica ya que determina como la principal causa de la migración los esfuerzos que hacen las personas para obtener una renta lo más alta posible, trasladándose para ello de economías de renta baja a economías de renta alta (Borjas,1989, citado por Castles, 2000, p. 20).

Del mismo modo, menciono a Stark (1991) y su teoría la nueva economía de la migración de mano de obra. Su obra aporta otro enfoque económico puesto que desarrolla que la migración no se puede explicar exclusivamente basándose en las diferencias de renta entre dos países, sino que también influyen en ella factores como las oportunidades de conseguir un empleo seguro, la disponibilidad de capital para la actividad empresarial y la capacidad de gestionar los riesgos durante largos periodos de tiempo.

Continuando con los migrantes económicos es oportuno mencionar que, por lo general, las decisiones relativas a la migración no son tomadas por una sola persona, sino más bien es una estrategia familiar con el objetivo de conseguir la mayor renta posible y mejorar las oportunidades de supervivencia.

En cuanto a los refugiados, atendiendo a la definición de ACNUR, estos son:

Personas que huyen de conflictos armados, violencia o persecución y se ven por ello obligadas a cruzar la frontera de su país para buscar seguridad. Los motivos de la persecución pueden ser por muy diversos tipos: persecuciones étnicas, religiosas, de género, por su orientación sexual... En todos ellos, estas causas han provocado temores fundados por su vida, lo que les convierte en 'refugiados' reconocidos internacionalmente, con acceso a la asistencia de los Estados, ACNUR y otras organizaciones (ACNUR, 2018).

Siguiendo con la definición de refugiado, quiero mencionar la desatención o la falta de transparencia en cuanto a datos que tenemos, ya que solo nos dan acceso a una imagen aproximada de este colectivo. El principal problema planteado en su estudio es que el término usado en medios científicos o institucionales no tiene siempre el mismo significado. El reconocimiento de

"refugiado" da derecho a beneficiarse de protección internacional, así como a ser admitido en algunos de los más de cien países suscritos en el Convenio de Ginebra.

Podemos tomar en cuenta que tradicionalmente se ha identificado la figura de refugiado por el carácter forzoso de su desplazamiento. Por ende, esta condición lo ha diferenciado de los otros migrantes. Hasta hace aproximadamente tres décadas y, en especial en los años álgidos de la Guerra Fría, la mayor parte de los refugiados respondían a la definición que aparecía en el Convenio de Ginebra de 1951, sobre el estatuto del refugiado, y en su protocolo de 1967, según la cual:

Se considera refugiados a quienes están fuera de sus países de origen por un bien fundado temor de persecución por razones de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social y político; y que por tal temor no puedan o no quieran valerse de la protección de su propio país (Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951).

En cuanto al concepto de "migración forzada", la Asociación Internacional para el Estudio de la Migración Forzada (*International Association for the Study of Forced Migration*) la define como "los movimientos de refugiados y de personas internamente desplazadas (aquellos desplazados por conflictos), así como las personas que se desplazan por desastres naturales o ambientales, desastres químicos o nucleares o proyectos de desarrollo" (Gzesh, 2008, p. 112).

Respecto a este punto, no solo la Asociación Internacional para el Estudio de la Migración Forzada define el concepto de ese modo. También he podido observar que, en la mayoría de bibliografía consultada previamente para desarrollar el contenido del presente trabajo, se observa cómo la definición de migración forzosa, en un sentido más amplio, no incluye solamente a los refugiados y solicitantes de asilo, sino también a las personas obligadas a trasladarse debido a catástrofes medioambientales o proyectos de infraestructura, tales como la construcción de fábricas, carreteras o presas nuevas.

Continuando con la definición de migración forzada, es cierto que no hay una definición legal estándar. Ese hecho da la posibilidad para formular diferentes aproximaciones creativas. Los conceptos de los Derechos Humanos podrían entrar en la discusión para producir una definición que aporte normas más amplias de protección. Se podría argumentar que cualquier migrante cuyos Derechos Humanos han sido violados en su país de origen es por tanto un "migrante forzado", y si es así ¿un Derecho Humano es la posibilidad de comer cada día?

Según dos importantes académicos, Guy Goodwin–Gill y Kathleen Newland (citados por Gzesh, 2008, p. 111), la "migración forzada" todavía no es un término corriente en la legislación internacional. No existe la categoría de "migrante forzado" reconocida en la legislación internacional cuyo estatus determine derechos y obligaciones o implique responsabilidades de protección de una agencia internacional.

La migración forzada (o involuntaria) incluye un conjunto de categorías legales y políticas. Todas implican a personas que han sido forzadas a migrar de sus hogares y buscar refugio en otra parte. El habla popular tiende a llamarlos a todos *refugiados*, pero legalmente esta es una categoría legal bastante restringida. La mayoría de los migrantes forzados huyen por razones que no son reconocidas por el régimen internacional de refugiados, por lo tanto, no se considera como "refugiado".

#### 1.2 La migración en cifras

En los últimos años, se ha producido un gradual cierre de las fronteras del Mediterráneo oriental desde el controvertido acuerdo entre la Unión Europea y Turquía de 2016, por el cual se acordó el cierre de la ruta terrestre y la ausencia de vías legales y seguras. Además, está el acuerdo del Mediterráneo central con los recientes convenios entre Italia y Libia, los cuales han reducido de manera muy acusada las llegadas a Grecia e Italia. Aunque estos siguen siendo unos de los principales puntos de llegada, los convenios han influido en

que las tasas de migrantes llegados a España a través de la ruta del Mediterráneo occidental se haya triplicado.

El pasado año 2017, aproximadamente 30.000 personas presentaron la solicitud para su amparo o asilo internacional en España, convirtiéndose este dato en el número más elevado de solicitudes en un año. Es la primera ocasión en la que España está entre los seis países de la Unión Europea donde se tramitaron más solicitudes y, aunque el Gobierno concedió el estatuto de refugiado a casi 600 personas (la cifra más alta desde mediados de los años noventa en plena guerra de los Balcanes), es alarmante el bajo porcentaje de resoluciones favorables. Si en 2016 casi el 68% de los individuos cuyo expediente se resolvió, lograron o bien el régimen o bien la protección subsidiaria, en el 2017 este porcentaje se redujo casi en un 50%, llegando al 35% de resoluciones favorables.

Si tomamos como referencia el apoyo político a la figura de los refugiados y sacamos conclusiones de los datos de acogida de refugiados por España, se hace evidente que hay un desinterés por parte de las autoridades de este país al asilo de refugiados. Desde Europa, se solicitó la acogida de unas 180.000 personas refugiadas, de los cuales aproximadamente 17.500 correspondía a España, pues bien, tras pasar más de dos años, los refugiados acogidos por España no llegan a 3.000 en 2018.

Esta situación tiene una vital importancia a nivel social, además de una necesidad de cooperación entre todas la instituciones y personas, y más sabiendo que, según nos muestra el Informe de 2018 de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), son los países con menos solvencia económica los que dan asilo al mayor número de estas personas, de las cuales, más de la mitad son niñas y niños que no llegan a la edad que el estado español determina para ser mayor de edad.

Estas condiciones necesitan de un deber superior y más valiente respecto a la defensa del bienestar social para las personas que se ven obligadas a abandonar su territorio y buscar asilo en cualquiera de las fronteras de los

estados existentes, además de una protección internacional y global de las personas refugiadas.

#### Contexto en Cantabria.

La tabla 1.1 muestra el número de extranjeros residentes en Cantabria entre los años 1999 y 2017. Podemos ver el gran aumento del número de personas extranjeras en Cantabria que se ha producido partir del inicio del actual siglo.

CANTABRIA				
AÑO	Extranjeros	Población Total	Porcentaje Extranjeros/P.Total	
2017	29.457	580.295	5,08	
2015	31.708	585.179	5,42	
2013	38.530	591.888	6,51	
2011	38.994	593.121	6,57	
2009	38.096	589.235	6,47	
2007	26.795	572.824	4,68	
2005	20.547	562.309	3,65	
2003	13.677	549.690	2,49	
2001	6.833	537.606	1,27	
1999	3.463	528.478	0,66	

TABLA 1.1. Número de extranjeros y población total en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. 24 de septiembre de 2018.

En el año 1999, la población extranjera en la Comunidad Autónoma de Cantabria ascendía a 3.463 personas, lo cual representaba el 0,66 por ciento de la población total en Cantabria. Atendiendo al año 2017, vemos que la cifra correspondiente al número de extranjeros en dicha comunidad autónoma asciende a 29.457 personas, representando el 5,08 por ciento de la población total cántabra.

En esta tabla y concretamente con las cifras comentadas, se observa cómo la presencia de las personas extranjeras que llegan a Cantabria ha aumentado de manera muy significativa, multiplicándose la cifra por 7 en los últimos 20 años.

#### Contexto en España.

En la tabla 1.2 se observa el número de extranjeros residentes en España entre los años 1999 y 2017. Del mismo modo que en la tabla anterior, podemos ver cómo el número de personas extranjeras en el estado español se ha incrementado exponencialmente. De este modo, en el año 1999 la población extranjera representaba un 1,86 por ciento respecto de la población total, y fijándonos en el año 2001, vemos cómo con el cambio de siglo, el porcentaje de extranjeros en el estado español prácticamente se duplica. En el reciente año 2017 se observa que la población extranjera, respecto a años inmediatamente anteriores y a pesar de haberse reducido las cifras de extranjeros debido a la crisis económica de los años anteriores, supone un 9,82 por ciento respecto de la población total.

ESPAÑA				
AÑO	Extranjeros	Población Total	Porcentaje Extranjeros/P.Total	
2017	4.572.807	46.572.132	9,82	
2015	4.729.644	46.624.382	10,14	
2013	5.546.238	47.129.783	11,77	
2011	5.751.487	47.190.493	12,19	
2009	5.648.671	46.745.807	12,08	
2007	4.519.554	45.200.737	10,00	
2005	3.730.610	44.108.530	8,46	
2003	2.664.168	42.717.064	6,24	
2001	1.370.657	41.116.842	3,33	
1999	748.954	40.202.158	1,86	

TABLA 1.2. Número de extranjeros y población total en España. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. 24 de septiembre de 2018.

En el año 2017 hay aproximadamente 4 millones y medio de extranjeros en España, lo que supone un aumento del 600 por ciento respecto al número de extranjeros que había en España en el año 1999.

Una vez observadas las tablas anteriores, se hace evidente que la diversidad cultural en nuestro país ha aumentado notablemente. Este hecho lleva a deducir que la riqueza en cuanto a diversidad cultural ha aumentado y que

estamos ante un panorama donde el 10 por ciento de la población que habita en España es extranjera y exige una mayor importancia en las políticas en torno a la diversidad cultural.

En cambio, la invalidez e indiferencia de los diferentes líderes europeos se hace evidente con sus dificultades para proponer una política de migración y asilo común tras años de esfuerzos y después de debates y propuestas. Además, la difusión masiva de noticias inventadas contra las personas migrantes y refugiadas, junto con la colaboración de un discurso desfavorable y discriminatorio a través de Internet, nos hace esperar un futuro inmediato oscuro para el derecho de asilo en Europa.

Considero que no hay lugar para el debate de la gesta que supone cualquier método de migración ilegal, como podría ser cruzar un mar en patera, saltar una valla o cualquier otro, además de tener que recurrir a las mafias organizadas para cruzar fronteras de forma clandestina, o simplemente tener la entereza para dejar tu casa, a tus seres queridos y a tu país.

Otra condición añadida para estas personas es que los obstáculos no finalizan cuando ya se ha conseguido completar esta travesía, sino brotan otras nuevas con relación a la integración/inclusión de esa persona o familia en un país y una cultura nueva. Por lo general, como resultado de este proceso migratorio, las condiciones en las que este colectivo trata de rehacer sus vidas empeoran.

Son tiempos en los que se precisa más que nunca afirmar el valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo integral del ser humano, la superación de la pobreza y de la desigualdad. También lo es para promover y proteger la diversidad cultural como origen y fundamento de la cultura con base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

#### 2. CULTURA Y DIVERSIDAD CULTURAL

No hay relaciones de comunicación o conocimiento que no sean, inseparablemente, relaciones de poder.

#### PIERRE BOURDIEU

En este capítulo se hace una revisión del término cultura, utilizándose dicho concepto como herramienta para continuar con la exposición de la diversidad cultural y lo que conlleva que grupos humanos culturalmente diferenciados compartan un territorio. La exposición del significado de diversidad cultural nos ayudará a entender el siguiente capítulo, además de poner en debate el tratamiento que se ha hecho de ella.

La cultura de una sociedad consiste en lo que las personas o miembros de esta sociedad necesitan saber o creer, para poder operar en una forma aceptable para sus miembros. La cultura se refiere a lo que las personas tienen que aprender y difiere de su herencia biológica. Con esta definición debemos reconocer que la cultura no es un fenómeno material, se refiere a los modelos que las personas usan para percibir, relacionar e interpretar todas estas cosas. Como tal, lo que dicen y hacen las personas, su organización social, sus eventos: todos son producto o resultado de su cultura en la medida que la aplican a la tarea de percibir y responder a sus circunstancias (Goodenough, 1957, p. 167).

La UNESCO definió la cultura como el conjunto de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos de una sociedad o grupo social, que comprende, además de las artes y las letras, los estilos de vida, las formas de convivencia, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (UNESCO, 2001).

La definición más conocida de cultura es la que hizo Tylor en 1871, donde definía la cultura como aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros

hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad.

Millán (2000), complementando la enunciación de Tylor, aporta que cualquiera de los elementos de la cultura proviene de las tradiciones del pasado, con sus mitos y leyendas y sus costumbres de tiempos lejanos. Esto nos permite apreciar que existen una gran variedad de culturas particulares: la cultura de una región, la cultura del poblador, del campesino; cultura de crianza, de la mujer, de los jóvenes, cultura universitaria, culturas étnicas, etcétera.

En la definición anterior de Millán se ha incorporado la idea de la diversidad cultural existente en las sociedades actuales, la cual es debida a procesos históricos, sociales y económicos que han ido sucediendo.

El termino diversidad cultural surge a finales del Siglo XX y principios del Siglo XXI, como respuesta a la movilidad de personas que implican los procesos de globalización, los cuales transforman, a su vez, el tejido social de las ciudades y de los estados. Para McQuail (2001, p. 83), el término ha sido profusamente utilizado para hacer referencia a múltiples aspectos de una realidad (siempre cambiante) y esto ha propiciado que el bagaje de ideas, términos, conceptos y teorías que hemos ido acumulando sea rico pero confuso.

Una de las líneas a seguir para entender la diversidad cultural puede ser la que define, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2005) en el artículo 4:

La diversidad cultural se refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades. La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados (UNESCO, 2005).

La gestión de la diversidad cultural representa uno de los mayores retos de nuestras sociedades. La migración y la diversidad cultural no son fenómenos coyunturales sino estructurales que necesitan respuestas globales encaminadas a la integración efectiva.

#### 3. DESDE LA MULTICULTURALIDAD A LA INTERCULTURALIDAD

Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, o su origen, o su religión. La gente tiene que aprender a odiar, y si ellos pueden aprender a odiar, también se les puede enseñar a amar, el amor llega más naturalmente al corazón humano que su contrario.

#### **NELSON MANDELA**

En este capítulo se realiza la exposición de los términos asimilación cultural, multiculturalidad e interculturalidad utilizados en las políticas de la diversidad. Además, se presentan las diferentes perspectivas que puede abarcar el término intercultural diferenciándolas en torno a la orientación que puedan adquirir: se numeran como relacional, funcional o crítica.

No hay duda de que vivimos en una sociedad en la que conviven diferentes culturas. Esta situación ha sido definida como multiculturalismo, y se puede entender como la existencia de diferentes culturas compartiendo un mismo territorio o espacio y en un mismo tiempo, es decir, hace referencia a la diversidad cultural existente en nuestra sociedad. Por tanto, este concepto se refiere a la naturaleza culturalmente diversa de la sociedad humana. No remite únicamente a elementos de cultura étnica o nacional, sino también a la diversidad lingüística, religiosa y socioeconómica (UNESCO, 2010).

En cuanto a multiculturalidad, la definición de la UNESCO nos puede servir de referencia:

La multiculturalidad es la existencia de diferentes culturas compartiendo un mismo territorio o espacio y en un mismo tiempo, es decir, hace referencia a la diversidad cultural existente en nuestra sociedad. Por tanto, este concepto se refiere a la naturaleza culturalmente diversa de la sociedad humana. No remite únicamente a elementos de cultura étnica o nacional, sino también a la diversidad lingüística, religiosa y socioeconómica (UNESCO, 2010).

Otra de las definiciones de multiculturalidad es la que la entiende como la coexistencia de culturas diversas en un territorio, en donde se le reconoce al otro como distinto, pero no necesariamente supone la existencia de relaciones igualitarias entre los distintos grupos (Walsh, 2005).

El término es usado como la diversidad cultural existente en un determinado territorio y ha sido parte de políticas y programas educativos, de salud, de participación ciudadana, de asistencia jurídica, de trabajo social y otras. Este término ha sido objeto de esas políticas y programas con el fin de responder a las necesidades e intereses de las diversas comunidades culturales lingüísticas y étnicas que conforman una nación en un marco de democracia multicultural.

El fenómeno de la multiculturalidad está actualmente en boga, pero no es nuevo ni reciente; no solo ha existido siempre, sino que precisamente han sido los intercambios interculturales uno de los condicionantes históricos que han permitido avances en el progreso de la humanidad a lo largo de su historia.

Pasando al concepto de interculturalidad, considero oportuno comentar que la palabra intercultural es una palabra compuesta, formada por las palabras "inter" que significa entre o en medio y "cultural" que es lo perteneciente o relativo a la cultura. Por lo tanto, se puede extraer de su origen léxico que apunta a describir una interacción entre dos o más culturas.

La interculturalidad es un concepto amplio, el cual identifica la interculturalidad como un movimiento, el paso de una situación cultural a otra. La interculturalidad no se restringe a explicar una situación particular, sino que define un enfoque o procedimiento, un proceso dinámico de naturaleza social en el que los participantes son positivamente impulsados a ser conscientes de su interdependencia y es, también, filosofía, política y un pensamiento que sistematiza tal enfoque (Leurin, 1987).

Se puede entender interculturalidad como un concepto bastante complejo y existen diferentes puntos de vista respecto a ella. Zavala y otros en 2004 señalan "que no existe en realidad un marco de referencia suficientemente

desarrollado y compartido acerca de la interculturalidad" (Zavala *et al.*, 2004, citado por Vigil, 2002, p. 1). Para intentar hacernos una idea más clara de lo que significa se van a exponer diferentes "definiciones" que consagrados académicos han hechos sobre ella.

Según Aguado (1999, citado por Alonso, 2006, p. 873), "la educación intercultural es un enfoque educativo basado en el respeto y valoración de la diversidad cultural, dirigido a todos y cada uno de los miembros de la sociedad en su conjunto, que propone un modelo de intervención, formal e informal, holístico, integrado, configurador de todas las dimensiones del proceso educativo en orden a lograr la igualdad de oportunidades-resultados, la superación del racismo en sus diversas manifestaciones, la comunicación y competencia interculturales".

La interculturalidad ha sido definida por la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales como "la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo" (UNESCO, 2010).

Por tanto, se trata de un concepto dinámico que alude a las relaciones evolutivas entre grupos culturales y su énfasis está en el terreno de la interacción entre sujetos culturalmente diferenciados, y propone algo sustantivo sobre el deber ser de las relaciones interétnicas, más allá de que deban ser no discriminatorias y basadas en el respeto y la tolerancia mutua (Giménez, 2003, p. 11).

Este trabajo va a abordar un acercamiento a las perspectivas y significados que toma la interculturalidad, ya que como nos afirma Vigil (2004, p. 1) conlleva que "al ser un concepto de las ciencias sociales, admite diferentes concepciones de acuerdo con la ideología de la persona que lo enuncia".

La educación intercultural se podría definir como un conjunto de estrategias didácticas o actuaciones educativas llevadas a cabo en el ámbito de la

institución escolar, que persiguen tres grandes objetivos como son: en primer lugar, formar a los alumnos en el conocimiento, la comprensión y el respeto hacia las diversas culturas que conforman la sociedad actual. En segundo lugar, intentar conseguir que el alumnado aumente su capacidad de comunicación y de interacción con personas pertenecientes a una cultura diferente a la propia. En tercer lugar, crear en el alumnado actitudes favorables hacia la diversidad cultural y conseguir una actitud favorable hacia cualquier otra cultura, hacia sus miembros y hacia cualquiera de sus representaciones, para de esta forma, poder conseguir una real sociedad intercultural.

El termino intercultural procede del campo de la antropología, pero debido al crecimiento de la diversidad cultural se ha vuelto un concepto muy popular también en el campo de la educación. Actualmente se usa en una variedad de contextos y con intereses sociopolíticos en ocasiones muy opuestos. Se ha explicado el uso sentido contemporáneo y coyuntural de la interculturalidad desde tres perspectivas distintas.

La primera perspectiva es la que ha sido definida como relacional y es la que hace alusión a la manera más simple y global de relación y reciprocidad entre culturas, es decir, entre individuos, sus modos de acción, sus conocimientos, sus valores y sus tradiciones culturales diversas. Esta definición o modelo no tiene en cuenta la simetría en la relación de los diferentes grupos. Por lo tanto, hay bastante similitud con lo que se conoce como multiculturalidad, que es la coexistencia de diferentes culturas en un mismo contexto.

No obstante, según expresa Walsh (2009, p. 3), "el problema con esta perspectiva es que, típicamente, oculta o minimiza la conflictividad y los contextos de poder, dominación y etnocentristas continuos en que se lleva a cabo la relación". Por ende, esta concepción se limitada al trato y a la relación en individuos o grupos culturales diversos, invisibilizando o no tomando en relevancia a la estructura social existente, la cual tiene bastante peso en el tipo de relaciones entre culturas diversas. Por lo general, la relación entre culturas diversas, influidas por un determinado contexto social, histórico y económico

se hacen desde una postura de asimetría, donde existe una cultura dominante y las demás son culturas dominadas por esta.

La cultura dominante es aquella que, sin incluir necesariamente a la mayoría de la gente, logra una mayor aceptación –apoyada decisivamente por las instituciones económicas, políticas y los medios de comunicación en su transmisión, aceptación y reproducción— en cuanto a los principios, valores, costumbres y consistencia de sus rasgos culturales; el resto de las subculturas son juzgadas a partir de la cultura dominante (González de la Fuente, 2012, p. 98).

La segunda perspectiva o categoría de la interculturalidad es la conocida como interculturalidad funcional, la cual lleva implícita una afirmación a las condiciones y diferencias culturales, con el objetivo de la integración de los miembros de la cultura "no hegemónica" o "dominada" en la cultura dominante. Según Tubino (2005), esta perspectiva busca promover el diálogo, la convivencia y la tolerancia, pero es una interculturalidad funcional al sistema existente, la cual no toca las causas de la asimetría en las desigualdades sociales o culturales y tampoco cuestiona las reglas del juego, por eso es perfectamente compatible con la lógica del modelo neoliberal existente.

Esta perspectiva forma parte de lo que varios autores han definido como "la nueva lógica multicultural del capitalismo global", una lógica que reconoce la diferencia, sustentando su producción y administración dentro del orden nacional, neutralizándola y vaciándola de su significado efectivo, volviéndola funcional a este orden y, a la vez, a los dictámenes del sistema-mundo y la expansión del neoliberalismo (Muyolema, 1998, citado por Walsh, 2010, p. 77).

La crítica respecto a la perspectiva funcional ha dirigido su mirada a las políticas que abogan por la asimilación cultural, la cual se ha entendido como una acción política y como una perspectiva en el proceso de integración de los grupos etno-culturales distintos a la cultura mayoritaria o lo que se tiene entendido como *normal* en relación directa a un estado-nación determinado. La

asimilación cultural se ha justificado como una herramienta para la consecución de una garantía en cuanto a la convivencia cultural.

En dicho proceso, el grupo minoritario adquiere unos determinados aspectos en cuanto a su forma de hablar, a su dialecto, a sus hábitos entre otras características de su identidad cultural. Las políticas que tienden a la asimilación cultural contienen en su interior una perspectiva racista o de superioridad, donde se valora una cultura por delante de las demás, las cuales se ven infravaloradas.

Las políticas de asimilación cultural conllevan que no siempre los individuos o grupos culturales diversos desean asimilar la cultura del país a donde van, sino que gran parte de ellos prefieren defender su cultura, característica de los lugares de donde provienen. Esta cuestión puede provocar dificultades tales como la marginación y rechazo.

Otros grupos ejecutan el proceso de asimilación de forma parcial, es decir, toman los elementos culturales que dominan en la sociedad y mantienen sus manifestaciones propias en un contexto íntimo. Otros grupos, sin embargo, se manifiestan abiertos a apropiarse de la cultura que les dio cabida y olvidan muchas veces sus orígenes.

Como ejemplo de políticas basadas en la asimilación cultural, me remito a las políticas empleadas en Francia como consecuencia de la Revolución Francesa y que han llegado hasta la actualidad, las cuales se dirigieron hacia la adopción de la lengua y cultura francesas por parte de los extranjeros para conseguir una homogeneización social basada en los valores de la Republica.

Se puede observar que, hoy en día, comparando los niveles de desempleo y los altos niveles de exclusión social que los individuos migrantes o hijos de migrantes mantienen en comparación con las relaciones de desigualdad en cuanto a los individuos "blancos" de origen francés. Por lo tanto, se puede afirmar el fracaso del modelo asimilacionista francés al no conseguir eliminar las discriminaciones raciales.

Continuando con el concepto de interculturalidad, la definición con la que más me identifico en su reconocimiento es la de la Interculturalidad crítica, la cual la entiende como un proceso comunicativo, interactivo y abierto, que comprende el intercambio respetuoso de puntos de vista entre individuos, grupos y organizaciones con diferentes orígenes. La interculturalidad desde una perspectiva crítica trata de "superar el rechazo social y la xenofobia como actitudes psicosociales de la población nacional y la opinión pública gracias a un mayor contacto y comprensión del otro diferente" (Ramírez Goicoechea, 2011, p. 583).

#### 4. LA INTERCULTURALIDAD EN CANTABRIA CON ANALISIS DAFO

Tras haber presentado el contexto sociohistórico actual en torno a la llegada de migrantes y refugiados a nuestro país, además de las actuaciones en cuanto a la gestión de la diversidad a partir de conceptos como multiculturalidad e interculturalidad, este capítulo, nuevamente dividido en dos apartados, en su primera parte presenta una síntesis del Plan de Interculturalidad de Cantabria. En segundo apartado se realiza un análisis DAFO, el cual ofrece la imagen de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que presenta dicho Plan.

#### 4.1 Plan de Interculturalidad de Cantabria

Previamente a este análisis y para justificar la necesidad de un cambio de visión en torno a la interculturalidad, me gustaría mencionar mi preocupación por las posturas de rechazo o de temor irracional que han marcado el inicio del S. XXI y la actualidad, en cuanto a la sensación de amenaza que muchos sienten, especialmente tras los crueles atentados del 11-S de 2001 en Nueva York, y centrándonos en España, el 11-M de 2004 en Madrid y el reciente atentando en las Ramblas de Barcelona en agosto de 2017.

En términos generales, cabe decir que la presencia de alumnado perteneciente a diversas culturas supone un desafío para la educación. Este desafío implica entre otras cuestiones el facilitar los procesos de inserción escolar del alumnado perteneciente a culturas minoritarias, así como el apoyar al profesorado en esta tarea educativa mediante los planes de interculturalidad.

Dicho lo anterior, el Plan de Interculturalidad de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su documento formal, comienza tratando el tema de la gran diversidad existente en los centros. Cuando trata esta diversidad, no solamente la relaciona con circunstancias como podrían ser las capacidades, motivaciones, interés del alumnado, etcétera, sino que se centra en la presencia de personas de diferentes culturas, haciendo hincapié en el alumnado inmigrante y el perteneciente a minorías étnicas, aunque en su desarrollo el Plan solo trata la etnia gitana.

El Plan de Interculturalidad presta especial atención a las características específicas del dominio o no del idioma español (castellano). Del mismo modo, también presta atención al conocimiento de determinadas costumbres españolas, las cuales, pueden tener un significado distinto e incluso contrario en diferentes culturas.

Como se ha visto, de un lado, la interculturalidad implica una interacción dinámica entre culturas. Este término afirma explícitamente la realidad del diálogo, la reciprocidad, la interdependencia, y expresan más bien un deseo, un método de intervención por medio del cual la interacción entre las diferentes culturas sea una fuente de enriquecimiento mutuo. En cambio, la multiculturalidad describe la existencia de diferentes culturas compartiendo un mismo territorio o espacio y en un mismo tiempo, es decir, hace referencia a la diversidad cultural existente en nuestras sociedades occidentales contemporáneas, pero sin hacer hincapié en el enriquecimiento mutuo entre las diferentes culturas.

El Plan de Interculturalidad de Cantabria parte con el reto de que la realidad social en nuestras aulas con unos alumnos heterogéneos entre ellos pase a ser una realidad intercultural. En este aspecto, el Plan de Interculturalidad propone un ambiente en el cual imperen los elementos comunes entre el alumnado, el fomento de los valores para la convivencia, y que, de ese modo, eso ayude a enfrentar los conflictos que puedan surgir por diferencias culturales. De esta manera, se busca fomentar un reconocimiento mutuo con la ayuda de la mediación intercultural. Para conseguir este reto, es necesario desarrollar habilidades sociales, tales como la empatía, que ayudan a ponerse en el lugar del otro.

Ahora bien, en términos objetivos y formales cabe hacer mención de las medidas contenidas en el Plan de Interculturalidad de Cantabria para lograr el reto mencionado anteriormente. Estas medidas se centran, por un lado, en la atención a la diversidad del alumnado por parte de todo el profesorado y, por otro, en la importancia del centro educativo como estructura básica para la innovación y el progreso educativo.

Para poner en funcionamiento dicho plan encontramos diferentes recursos específicos para desarrollarlo. Estos principalmente son los coordinadores de interculturalidad en los centros educativos, las aulas de dinamización intercultural y los mediadores interculturales.

Respecto a los coordinadores de interculturalidad, son profesores/as del propio centro que reciben una formación específica para responsabilizarse de la coordinación en sus respectivos centros.

Las actuaciones que se lleven a cabo dentro del marco de la interculturalidad y que se desarrollan en los centros no son responsabilidad exclusiva de estos coordinadores, sino que todo el equipo docente del centro educativo debe de tener implicación en el ámbito de la interculturalidad. Los destinatarios de las actuaciones de los coordinadores/as de interculturalidad son el alumnado extranjero y de minorías étnicas que se incorpora tardíamente a nuestro sistema educativo, el alumnado que desconoce la lengua española y, por último, todo el alumnado del centro, con el objetivo que adquiera una competencia intercultural.

De la misma manera, son destinatarios de las actuaciones del coordinador de interculturalidad el profesorado del centro con el fin de introducir la perspectiva intercultural en la actividad docente, y las familias de los alumnos, puesto que estas deben ser informadas sobre los recursos educativos, formativos, sociales y culturales de los que dispone el centro educativo.

Entre las principales funciones de la figura del coordinador de interculturalidad, encontramos la valoración inicial del alumnado extranjero y de minorías étnicas que se incorpora tardíamente a nuestro sistema educativo, con el fin de hacer una propuesta de escolarización ajustada y favorecer su integración escolar y social principalmente a través del Plan de Acogida.

También es una función del coordinador en esta materia el intervenir con el alumnado no hispanohablante para la adquisición de una competencia

comunicativa en español como segunda lengua y colaborar y asesorar al profesorado en la planificación y desarrollo de medidas de atención a la diversidad y, especialmente en lo referente a la enseñanza de español a través del currículum. Por último, entre sus funciones se encuentra también la de colaborar con el profesorado en el desarrollo de la acción tutorial tanto para la atención de alumnado extranjero, contribuyendo al desarrollo del enfoque intercultural como hemos dejado ver previamente y potenciar en el marco de la interculturalidad la acogida de las familias, su relación con el centro, así como su implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

En cuanto a las aulas de dinamización intercultural (ADIs), tienen la finalidad de apoyar y colaborar con los centros a través de la figura del coordinador de intercultural, principalmente para lograr la construcción de una cultura intercultural dentro de los centros. Del mismo modo, estas ADIs sirven de apoyo y asesoramiento a los coordinadores/as de interculturalidad y al resto del profesorado de los centros educativos. Entre sus funciones, también están las de elaborar materiales y traducirlos a varios idiomas e informar a los centros sobre recursos de todo tipo, que permitan desarrollar el enfoque intercultural.

Como hemos mencionado anteriormente, el Plan de Interculturalidad otorga especial atención a la competencia lingüística y, es precisamente a través de estas ADIs por las que proporciona al alumnado de Secundaria apoyo directo para la mejora de su competencia comunicativa en español, en horario extraescolar. El equipo que compone las Aulas de Dinamización Intercultural está formado por profesorado de Psicología y Pedagogía, de Educación Secundaria y Primaria, y por profesorado formado en la especialidad de Servicios a la Comunidad.

Por último, respecto a los mediadores culturales, cabe destacar las funciones que realizan, que son las de desarrollar actuaciones de traducción e interpretación en los centros educativos y en las aulas, y facilitar el conocimiento de pautas culturales básicas de distintas culturas, a través de documentación, actividades con el alumnado y con las familias.

Por tanto, es importante trabajar los «cuatro pilares de la educación» que se mencionan en el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, los cuales son aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Considero que lograr la adaptación e integración social de todos los alumnos superando estereotipos y prejuicios sociales no es fácil. Y que, del mismo modo, elevar el nivel de rendimiento escolar de los más desfavorecidos, al mismo tiempo que formarse como docentes en todo lo relativo a una educación intercultural supone una serie de esfuerzos que sin un proyecto global, un firme cuerpo teórico y un apoyo por parte de agentes externos al centro educativo es mucho más difícil.

# 4.2 Análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades)

En primer lugar, se realiza el DAFO porque es una herramienta de estudio que sirve para analizar proyectos, tanto de instituciones como de empresas, al mismo tiempo que, al analizar las características internas (debilidades y fortalezas) y su situación externa (amenazas y oportunidades), ayudará a conseguir una imagen más formada en cuanto al tratamiento de la interculturalidad por parte de las instituciones educativas de la Comunidad de Cantabria.

En el presente caso, se trata de un análisis del Plan de Interculturalidad de Cantabria para conocer la situación real en la que encuentra el proyecto, entrelazándolo con la literatura existente sobre el tema, para en el siguiente apartado realizar una reflexión crítica sobre la cuestión en sí.

ANALISIS INTERNO			
DEBILIDADES	FORTALEZAS		
- El colectivo <b>refugiado no</b> recibe una atención en el Plan de Interculturalidad.	- <b>Aprendizaje cooperativo</b> entre iguales.		
-Favorece a la multiculturalidad más que a la interculturalidad.	- Reconocimiento de la <b>diversidad</b> en el Plan de Interculturalidad de Cantabria		

Tabla 4.1 Análisis interno del Plan de Interculturalidad de Cantabria. Fuente: elaboración propia.

ANALISIS EXTERNO					
AMENAZAS	OPORTUNIDADES				
- <b>Exclusión</b> del alumnado refugiado.	- Reconocimiento de las culturas minoritarias.				
- Etiquetado de una colectividad.	- Tiene como referente los principios recogidos en la Declaración Universal de los <b>Derechos Humanos.</b>				

Tabla 4.2 Análisis externo del Plan de Interculturalidad de Cantabria. Fuente: elaboración propia.

Una vez visto la tabla previa, pasaré a desarrollar en profundidad cada debilidad, fortaleza, amenaza y oportunidad expuesta para su mejor comprensión y relación con el Plan de Interculturalidad.

#### **DEBILIDADES**

- En el Plan de Interculturalidad de Cantabria, el colectivo refugiado no recibe una atención; en cambio, sí recoge los términos migrantes y minorías étnicas. Esto lo considero una debilidad del propio Plan debido a que indirectamente se está provocando una discriminación de este colectivo en comparación con otra minoría étnica, como es la de la población gitana.

Además, dentro de la estructura escolar actual, el no recoger este punto de la realidad social de hoy en día provoca un desamparo de ese colectivo, teniendo una discriminación en comparación con las otras minorías. Existiendo la posibilidad de provocar una exclusión de los alumnos de este origen o situación determinada respecto a los de otras colectividades. Aunque si estuviese

implícito, no lo consideraría como una fortaleza, ya que, en las amenazas explico el problema que puede suponer el establecer etiquetas.

- Favorece la multiculturalidad más que la interculturalidad. Esto lo considero una debilidad debido a que, atendiendo al significado de ambos conceptos, y al contenido del Plan, tiende a una perspectiva multiculturalidad más que intercultural. Para la comprensión de esta debilidad, debo mencionar brevemente lo que multiculturalidad engloba. Este concepto describe la existencia de diferentes culturas compartidas en un mismo territorio o espacio en un mismo tiempo, es decir, hace referencia a la diversidad cultural existente en nuestras sociedades occidentales contemporáneas, pero sin hacer hincapié en el enriquecimiento mutuo entre las diferentes culturas. Del otro lado, la interculturalidad implica una interacción dinámica entre culturas y, en este Plan, esta perspectiva no juega un papel clave. El concepto de interculturalidad afirma explícitamente la realidad del diálogo, la reciprocidad. interdependencia, y expresa más bien un deseo, un método de intervención por medio del cual la interacción entre las diferentes culturas sea una fuente de enriquecimiento mutuo. Es por todo lo anterior que, al considerar que el Plan de Interculturalidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria tiende en mayor medida a la multiculturalidad, es una debilidad de este puesto que, con la puesta en práctica de un plan de interculturalidad que incorporase a toda la población, en especial a todo el alumno, junto con el trabajo entre iguales, favorecería el enriquecimiento del alumnado en cuanto a valores cívicos, éticos y sociales.

# **AMENAZAS**

- Exclusión del alumnado refugiado: El Plan de Interculturalidad, al no recoger en ninguno de sus apartados el término "refugiado", puede provocar de forma indirecta la exclusión del alumnado refugiado en la sociedad.
- En cuanto al etiquetado de una colectividad o de alumnos dependiendo de su diverso bagaje o de sus características personales, genera dos consecuencias distintas. En primer lugar, produce que su tratamiento se realice desde una

educación de compensación, que a su vez supone en el alumnado una elección entre el rechazo a su cultura de origen o raíces culturales, como método de asimilarse a la cultura dominante o mayoritaria, o bien conservar conflictivamente su cultura como modo de resistencia a la lengua vehicular de la educación.

El etiquetar al alumno de un medio sociocultural distinto al habitual en un determinado contexto social lleva intrínseco la estigmatización de este alumno como "deficiente", atribuyendo su incapacidad a su origen cultural. La consecuencia de esto provoca en el profesorado una disminución de expectativas de un rendimiento efectivo respecto a los demás. La interiorización de estos condicionantes puede generar una bajada de la estimulación y motivación del alumno o por del profesorado, lo cual podría producir el Efecto Pigmalión o profecía autocumplida.

#### **FORTALEZAS**

- Considero que el aprendizaje entre iguales o cooperativo una fortaleza del Plan. Como he podido observar al leer a Cremades (2017), trabajar las tradiciones y costumbres de diferentes países en un aula, provoca que los alumnos potencien su capacidad de empatía hacia el otro, y entiendan que, debido a unas circunstancias específicas, sus compañeros han tenido que dejar sus países de origen y a la vez comprendan que la cultura con la que cuentan sea distinta. Además, este tipo de metodología fomenta las actitudes positivas hacia la diferencia y, por ende, favorece las actitudes sociales del alumnado.
- Considero una fortaleza el reconocimiento por parte del Plan de Interculturalidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria a la diversidad. Las políticas educativas buscan la inclusión de los individuos y, para esto, es necesario prestar atención a este tipo de situaciones reales que están presentes en las aulas.

Además, da lugar a adaptaciones que hace que los propios centros deban intentar adaptarse a sus situaciones concretas, lo que da lugar a un posible cambio en los diferentes estratos que conforman parte de la estructura interna del Centro.

#### **OPORTUNIDADES**

- Reconocimiento de las culturas minoritarias: El plan tiene como objetivo reconocer las culturas minoritarias, de hecho, podemos observar del Plan de Interculturalidad lo siguiente:

No vale con aceptar lo que la realidad, obstinada, nos muestra: la existencia de diferentes culturas compartiendo un entorno físico y social. En el contexto social actual es imprescindible huir de planteamientos asimilacioncitas, en los que la cultura dominante es de primera categoría mientras que las demás son infravaloradas. Por el contrario, hay que enfatizar los elementos comunes y otorgar valor a lo diferente, optando, de este modo, por un marco de relación intercultural desde el que promover el respeto por todas las culturas consistentes en un entorno determinado (Plan de Interculturalidad de Cantabria, 2005, p. 3).

Al analizarlo, veo ese reconocimiento como una oportunidad para intentar promover la incorporación de otras minorías étnicas en el Plan de Interculturalidad, ya que lo considero un enriquecimiento para el mismo, aunque no sea etiquetando y haciendo un tratamiento diferenciado del resto de sus compañeros.

- Tiene como referente los principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este punto se considera una oportunidad debido a que el Plan de Interculturalidad va de la mano del derecho a de una vida digna, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

La oportunidad aquí se encuentra en la aceptación de asociaciones tales como ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). ACNUR trabaja con gobiernos y organizaciones internacionales para garantizar una educación de calidad para los niños y jóvenes refugiados de todo el mundo. El Plan de Interculturalidad tiene como referente los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pues bien, la educación es un derecho humano básico, consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1.989 y la Convención de 1.951. Esto nos lleva a concluir que se puede modificar el Plan de Interculturalidad y proceder a la formulación de un proyecto global que tenga como base de referencia los Derechos Humanos, y las políticas de ACNUR para desarrollar de la mejor manera posible la atención a la diversidad.

# 5. UNA REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LA INTELECTUALIDAD

"Educad para la convivencia. Educad para adquirir conciencia de la justicia. Educad en la igualdad para que no se pierda un solo talento por falta de oportunidades".

JOSEFINA ALDECOBA

La interculturalidad ha sido un concepto que ha sido expuesto por algunos autores como una estrategia de apaciguamiento social, e integración limitada de posibles radicalizaciones étnicas o movimientos sociales, más allá de solidaridades por identificación étnica.

En el capítulo 3, donde se han expuesto las definiciones teóricas de interculturalidad, se podían observar expresiones tales como una interacción dinámica entre culturas, la realidad del diálogo, la reciprocidad, la interdependencia y la interacción entre las diferentes culturas como fuente de enriquecimiento mutuo.

Desde mi punto de vista, respecto a los enfoques desarrollados en cuanto a la interculturalidad, considero que se han empleado estrategias de asimilación cultural a partir de la dominación de unas determinadas culturas sobre otras de diversos grupos culturales minoritarios.

Con el objetivo de buscar una uniformidad cultural, se les ha obligado a las minorías étnicas a adoptar el idioma, los valores, las normas y las señas de identidad de la cultura dominante y, por consiguiente, se les ha instado a abandonar las propias.

La mayor parte de los planes educativos de interculturalidad, entre ellos, el de Cantabria, siguen una línea que no busca una transformación, y reproducen que exista una identidad cultural-estatal dominante, donde las demás personas que no cumplen unos determinados parámetros culturales pueden quedar señalados como fuera de la norma. Eso hace mucho más difícil que su proceso

de inclusión real en el sistema educativo y por ende en la sociedad sea positivo.

A este tipo de interculturalidad no transformadora, en el análisis académico se ha conceptualizado como la Interculturalidad funcional al sistema neoliberal que rige toda la estructura social. El tratamiento tradicional que se utiliza en torno a los planes interculturalidad se realiza en la práctica desde el reconocimiento de los grupos minoritarios y realizando una discriminación positiva y compensatoria hacía ellos. En cambio, como articula Catherine Walsh (2011), este modo de actuar puede generar a priori un resultado contrario al buscado o deseado.

Esta postura respecto a la interculturalidad lleva intrínseco el reconocimiento de un grupo o cultura dominante, el cual es la referencia para los individuos de diferente cultura. Este tipo de relación entre grupos culturales diversos o, entre individuos diversos, puede generar entre ellos una situación de desigualdad, de dominación o de una asimetría relacional, ya sea política, cultural, social o económica.

Por lo general, en el sistema educativo, si se habla de diversidad, se piensa en aquellos alumnos que proceden o tienen una cultura que no es la dominante o estatal, que tienen diferentes religiones o que son discapacitados. La diferencia coge el significado de un sinónimo de *resto*, se entiende como *lo que le falta a esto para llegar a ser aquello*, es la *anormalidad*, la *minusvalía* o la *deficiencia* que hace que no se sea eficiente, válido o normal.

Como dice López Melero (2001), reconocer las diferencias de los distintos grupos humanos significa primero, descubrirlas a los ojos de los alumnos, y después valorarlas como signos de identidad propia y genuina que nos enorgullecen. De esta forma, se puedan contrarrestar las influencias de la exclusión que hace creer a algunos alumnos que determinados signos o rasgos (como pudieran ser culturales, sociales, físicos o cualquier diversidad existente) son superiores a otros. Es decir, no basta con reconocer y aceptar los alumnos de diferentes capacidades, intereses, culturas, etc. sino la escuela debe ser

consciente del enorme valor de todos ellos para construir espacios de aprendizaje.

Desde mi punto de vista, se debe hacer a cada uno de los alumnos participes reales en igualdad de oportunidades y de trato dentro de cada aula del sistema educativo. Esto es una alternativa que provoca que desde la escuela sea posible invertir el ritmo de la sociedad, buscando la formación de ciudadanos y ciudadanas críticas, capaces de dar respuestas éticas a las injusticias sociales.

El tratamiento de la diversidad y dentro de esta diversidad, la interculturalidad, se ha realizado como medida de urgencia a nuevas necesidades en el sistema educativo. En cambio, no se realiza como un objetivo global en busca de una sociedad basada en la educación en valores.

Dentro de mi reflexión, considero oportuno la propuesta del trabajo cooperativo en las aulas del sistema educativo, ya que este ejercicio mejora las interacciones sociales entre los alumnos, tanto dentro como fuera de los centros educativos. Además, promueve los lazos de confianza y amistad, favoreciendo que ningún grupo cultural o alumno se sienta excluido de la clase.

Siguiendo a Ramírez Goicoechea (2011), una buena herramienta para acabar con estas relaciones no simétricas es cambiar el prisma de acción y no partir desde la diferencia clasificatoria, sino desde una perspectiva de semejanzas dentro del sistema educativo. Tales semejanzas pueden ser: que a nadie le gusta pasarlo mal, sentirse rechazado, excluido o hambriento, o desde similitudes de edad, cognitivas, de aficiones, etcétera. Hay que partir de la semejanza común de todos los seres humanos.

La interculturalidad debe implicar una búsqueda activa y constante con el objetivo de instaurar un nuevo orden de relaciones justas y equitativas en todos los ámbitos y entre todos los grupos, una refundación social lejos de la racialidad, la interiorización y la deshumanización practicada sobre el otro.

En caso de no formular un plan global apoyado con una implicación por parte de todo el sistema educativo, no servirá como agente transformador o cuestionador de un sistema en el cual hay exclusión, homofobia, racismo y hambre entre otras circunstancias, hechos que alejan del bienestar social a parte de los ciudadanos. De ese modo, los planes interculturales seguirán siendo más bien parches de emergencia para estos desafíos sociales y, como consecuencia, perderán su valor original, el de una convivencia positiva en igualdad de oportunidades entre los diferentes grupos culturales en sistema educativo español.

### **CONCLUSIONES**

Los cambios que experimentan las sociedades actuales nos obligan a repensar las políticas públicas y muchas de las actuaciones que históricamente hemos llevado a cabo. La producción de este documento da lugar las siguientes conclusiones.

- Los individuos extranjeros de grupos culturales diversos representan un gran porcentaje en cuanto a la población de la sociedad española, por lo tanto, también del sistema educativo. Esta característica justifica que el tratamiento de estos colectivos tenga una gran importancia en el panorama socioeducativo.
- El motivo de las relaciones asimétricas entre diferentes culturas surge como resultado de un proceso histórico, y afecta directamente en la integración del grupo o individuo de una cultura dominada, en una estructura donde existe otra cultura hegemónica.
- Las políticas o actuaciones en cuanto a la diversidad cultural han tenido diferentes perspectivas, yendo desde líneas donde solo se planteaba la incorporación de un nuevo individuo a una estructura social preestablecida sin ser tenido en cuenta, hasta una perspectiva donde se considera la convivencia de diferentes grupos culturales, como un factor de enriquecimiento mutuo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Alonso, R. S. (2006). La educación intercultural. *Revista de Educación*, 339, pp. 859-881.

Bauman, Z. (2007). *Miedo líquido: la sociedad contemporánea y sus temores*. Barcelona: Paidós.

Calvillo, M. & León, A. (2012). Una mirada crítica a la noción de interculturalidad. *Revista de Estudios Universitarios*, 38(2), pp. 393-403.

Castles, S. (2003). La política internacional de la migración forzada. Migración y desarrollo, 1. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000106

Castles, S. (2000). Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 165. Recuperado de: https://docplayer.es/8463535-Migracion-internacional-a-comienzos-del-siglo-xxi-tendencias-y-problemas-mundiales-stephen-castles.html

CEAR (2018). Informe 2018: Las personas refugiadas en España y Europa.

Recuperado de: https://www.cear.es/wp-content/uploads/2018/06/Informe-CEAR-2018.pdf

Cremades Villarroya, P. (2017). El aprendizaje cooperativo un camino hacia la educación intercultural y emocional. Castellón de la Plana: Universidad Jaume I.

González de la Fuente, I. (2012). Juventud e inmigración. Algunos elementos para el análisis en el contexto español. *Studia Zamorensia*, 11, p. 87-110.

Gzesh, S. (2008). Una redefinición de la migración forzosa con base en los derechos humanos. Migración y desarrollo, 10. Recuperado de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S1870-75992008000100005

López Melero, M. (2001). Cortando las amarras de la escuela homogeneizante y segregadora. *XXI Revista de Educación*, 3, pp. 15-53.

Plan de Interculturalidad para Cantabria (2005). Santander: Gobierno de Cantabria, Consejería de Educación.

Ramírez Goicoechea, E. (2011). Etnicidad, identidad, interculturalidad. Teorías, conceptos y procesos de la relacionalidad grupal humana. Madrid: Ramón Areces.

Stark, O. (1991). The migration of labor. Cambridge: Basil Blackwell.

Tubino, F. (2005). La interculturalidad crítica como proyecto ético-político, Encuentro continental de educadores agustinos. Lima, 24-28 de enero de 2005. Recuperado de: http://oala.villanova.edu/congresos/educación/lima-ponen-02.html

UNESCO (2006). *Directrices UNESCO sobre la educación intercultural*. París: UNESCO. Recuperado de: http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001478/147878s.pdf

UNESCO (2010). Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural. Praxis, pp. 64-65.

Vigil, N. (2002). *El concepto de interculturalidad*. Bogotá. Editorial Magisterio.

Walsh, C. (2005). Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad. *Signo y Pensamiento*, 24(46), pp. 39-50.

Walsh, C. (2009). Interculturalidad colonialidad y educación. *Revista Educación y pedagogía*, 19(48), pp. 25-35.

Walsh, C. (2011). Etnoeducación e interculturalidad en perspectiva decolonial. Perspectivas Afrodescendientes. Lima: CEDET.

Walsh, C. Viaña, J. & Tapia, L. (2010). *Construyendo interculturalidad crítica*. La Paz: Instituto Internacional de Integración-Convenio Andrés Bello.